



CIRCULAR UMPyAC/029/2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de julio de 2022.

C. SÍNDICOS, REGIDORES, SECRETARIOS, PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ 2022 - 2024

Es grata la oportunidad para saludarle; de la misma forma, me permito reiterar de manera muy atenta las recomendaciones de prevención e higiene en el marco de la pandemia causada por el virus SARS – CoV2 (COVID-19) ya que ésta aún no ha terminado. Por lo tanto, es preciso que todo el personal de este H. Ayuntamiento, así como los visitantes y usuarios de nuestros servicios, acaten las siguientes recomendaciones:

1. Usar cubrebocas adecuadamente al interior de las instalaciones municipales y durante la celebración de sesiones de trabajo que por sus características se hayan programado para realizarse de forma presencial.
2. Abstenerse de realizar convivios al interior de las instalaciones del Ayuntamiento.
3. Procurar la sana distancia y en los espacios de atención al público, señalar la distancia mínima (1.5 mts.) para el distanciamiento de los usuarios.
4. Llevar a cabo frecuentemente la higiene de manos y verificar disponibilidad de gel sanitizante en el acceso de las instalaciones para uso de los visitantes y trabajadores.
5. Realizar de forma virtual, en la medida de lo posible, las reuniones de trabajo.
6. En eventos en donde se ofrezcan aperitivos y/o coffee break, respetar la sana distancia durante su consumo y evitar consumirlos dentro de espacios cerrados.
7. Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
8. Reforzar las medidas de precaución durante los eventos de proximidad con la ciudadanía.
9. Mantener las medidas de precaución a nivel familiar y en su comunidad.
10. Notificar de forma inmediata los casos positivos que se detecten entre los colaboradores adscritos a su área.
11. Colocar el material diseñado (carteles, pósters) a la entrada de las instalaciones municipales y al interior en lugares visibles para la ciudadanía.
12. No es obligatorio colocar tapetes sanitizantes a la entrada de las instalaciones.

UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID -19



13. En las áreas con atención al público, se recomienda llevar a cabo la desinfección de los módulos o mesas donde se presta el servicio, después de cada atención.
14. Procurar que en los espacios de trabajo en interiores se incremente la ventilación.

Agradezco de antemano que hagan extensivo este paquete de recomendaciones entre los colaboradores de sus respectivas áreas de competencia, recopilando evidencia de su difusión y conservar el documental como soporte de su atención.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA UMPyAC

MTRA. Cecilia Escobar Gómez

C.C.P. C.P. Francisco Martínez Neri. Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Para su conocimiento.
Expediente/Minutario

JECT

UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID -19